

**LA FICHA DE LA  
ESCUELA CENTRAL DE  
OBSERVACIÓN DE MOLL**

### 3 LA FICHA DE LA ESCUELA CENTRAL DE OBSERVACIÓN DE MOLL

#### 3.1 Los introductores de la Ficha de la Escuela Central de Moll

El P. José Pérez de Alba y Lara, Director de la Casa Reformatorio del Salvador de Amurrio, el año 1924, introduce la aplicación y práctica de la primera ficha que se conoce en nuestros centros, promovida personal y directamente por D. Gabriel M<sup>a</sup> de Ybarra, Presidente del Patronato de la Casa del Salvador y del Tribunal para Niños de Bilbao.

*"Nuestra ficha, hecha con la cooperación del médico y del pedagogo, da especial importancia a la observación psicopedagógica. Está tomada de Moll y la primera que utilizamos en este Reformatorio Casa del Salvador de Amurrio fue la misma de Moll"* (Textos Pedagógicos, 16, P. José Pérez de Alba y Lara, 16.165 y 16.166)

Los tres primeros alumnos de la Casa del Salvador de Amurrio, procedentes del Tribunal para Niños de Bilbao, ingresan el día 11 de junio de 1920.

Al hacer su entrada venían acompañados por un funcionario, que portaba la orden de Ingreso del Juez de Bilbao, la orden de Admisión del Presidente del Patronato de la Casa del Salvador y el Informe del Tribunal sobre los hechos y condiciones del menor; todo ello, junto con el menor, se entregaba al Director del Reformatorio.

FICHA.....

Del Alumno.....  
 hijo de ..... y de.....  
 habitante en .....calle ..... número .....  
 nacido en.....el.....  
 puesto a disposición del gobierno hasta.....  
 por decisión de ..... en fecha.....  
 para.....  
 .....  
 y en ejecución del artículo ..... de la Ley de 15 de mayo de 1912

Religión.....  
 Lenguas que habla.....

#### HECHOS COMETIDOS Y ANTECEDENTES:

*(El Director en sus comentarios dice que el pasado debe morir y el mejor modo de no hablar más del niño es escribirlo para que lo conozcan los que deben reeducarlo)*

## **A) EXAMEN PSIQUICO-SOMATICO**

### **1. Indicios psíquicos de la mentalidad.**

*(Aquí se anota lo que en el cuerpo revela el carácter y la mentalidad del niño, lo que la fisonomía, la mirada, el aspecto, el andar, la mímica nos acusa de su intimidad)*

### **2. Exploración psico-sensorial.**

*(Así como el médico verifica el órgano periférico y su mecanismo, el pedagogo examina el centro, la función psicológica de la sensación; va más allá de la percepción del órgano, verifica la representación intelectual y la interpretación personal del niño. Comprueba, no si ve, oye, gusta, siente, se mueve, sino si ve pronto, exacto, si representa justo, interpreta lógicamente. Analiza la psicovisión, psicoaudición, actitudes, reacciones, estímulos, dosificados, graduados, simples, primero, después como lejos)*

### **3. Ortofonía.**

*(El Médico ha examinado los órganos. El Pedagogo verifica en los deficientes la comprensión de los gestos intuitivos, de las ideas y de los sentimientos; el empleo de los gestos y de los medios gráficos, la comprensión de la palabra no acompañada de mímica, la imitación de la palabra articulada, la expresión verbal espontánea, las perturbaciones de la fonética y de la articulación, buscando las causas orgánicas, funcionales, psíquicas...)*

## **B) SONDEO INTELECTUAL**

### **4. Atención.**

*(Se anota aquí la atención o adquisición: a) bajo su forma espontánea, la del niño pequeño impresionado por el ambiente que le rodea; b) bajo su forma voluntaria activa que domina el ambiente, busca, se inquieta, se detiene, profundiza; c) en su forma íntima, la reflexión, si así le podemos llamar, con sus inestabilidades quizá, sus impotencias, sus obsesiones, sus desfallecimientos, sus vías sensoriales, más favorables, sus objetos de predilección)*

### **5. Memoria.**

*(Se anota aquí la memoria o poder de retención: a) mecánico; b) voluntaria, c) con estado de fijeza y su período de conservación; d) con su fidelidad, amplitud, e) labor de evocación, de recuerdo; f) su tipo sensorial dominante, y g) sus enfermedades)*

### **6. Imaginación.**

*(a) De la reproductora, o simple reproducción de imágenes, a la creadora, o combinación voluntaria; b) del estado de sueño al estado constructivo, consciente y voluntario; c) imaginación atrofiada, hipertrofiada, con sus obsesiones, sus distracciones, sus errores, sus alucinaciones.*

**7. Coordinación de imágenes y recuerdos**

*(Aquí se anota el razonamiento inferior: a) la simple coordinación de imágenes y recuerdos, la condición de la memoria y de la memoria imaginativa; b) coordinaciones racionales, lógicas o empíricas, accidentales, fantásticas egocéntricas o excéntricas.*

**8. Abstracción**

*(Anótese la verdadera intelectualidad que revela: a) la facultad de abstraer o sea el análisis; b) el juicio o facultad de síntesis (que es aún más estrictamente la intelectualidad), con sus nociones primarias de espacio y tiempo, el juicio simple y la comparación; y después, c) el raciocinio o juicio general y asociación superior)*

**9. Inventarios de conocimientos y medios de expresión.**

*(Aquí se anota: a) lo que sabe, lo concerniente a la escolaridad, adaptabilidad, los comienzos los progresos, las paradas, los cambios de escuela, las travesuras escolares, los tramos preferidos. b) Los medios de expresión que llevan el sello de la intelectualidad y la resume. Comprende la expresión de las ideas y sentimientos con su característica personal. Y la frase, con su lógica natural y su síntesis hablada o escrita, apoyada o no en la mímica)*

**10. Mecanismo intelectual y grado probable de perfectibilidad.**

*(La impresión global sobre el mecanismo intelectual comprende el fondo mental, el funcionamiento, el tiempo de reacción, la resistencia, la fatiga, la edad mental y el grado de perfectibilidad)*

**C) INFORMACIÓN CARACTEREOLÓGICA****11. Emotividad.**

*(Comprende las emociones típicas y las pasiones. Las obsesiones impulsivas (centrífugas), inhibirse (centrípetas), las insuficiencias, excitaciones y perversiones de los instintos. Personalidad, conservación, actividad, propiedad, reproducción, tendencias grupales, tendencias ideales, superiores conscientes o inconscientes, adquiridas o accidentales, periódicas, crónicas o intermitentes)*

**12. Tendencias (readaptación familiar y social)**

*(Comprende las inclinaciones simples sin nada de pasional, de origen instintivo o artificial. Entre ellas: a) la adaptabilidad familiar, el medio familiar, las gentes y las cosas, las condiciones materiales y morales, las educativas, los recursos y las costumbres, las condiciones de la vida; b) la adaptabilidad a este centro, sus simpatías de predilección, la adaptabilidad al sistema de aislamiento de los primeros días y después el*

*acomodamiento a la vida social de pabellones, el humor, la conversación)*

### **13. Juicio moral (criterio)**

*(Comprende el juicio aplicado a las cosas de la conducta y de la vida práctica: a) las cualidades morales o nociones estéticas sobre la personalidad, el bien y el mal, la justicia, la propiedad, la disciplina social, la responsabilidad, el deber, el trabajo, la verdad, la bondad, la libertad, la conciencia, el honor, las faltas cotidianas, las recaídas; b) las facultades morales o realización de preceptos; c) lo que él piensa de sus faltas de antes, lo que piensa de su corrección, dígallo o no. Es decir la apreciación del niño sobre sus antecedentes y su porvenir, sobre las faltas de antes, sobre las recaídas de hoy, sobre lo que hará mañana después de su salida)*

### **14. Actividad voluntaria. Conducta en el establecimiento.**

*(La espontaneidad voluntaria, la prontitud, el vigor, la tenacidad, la reflexión que puede al acto, el examen de las posibilidades, la elección, la ejecución, las enfermedades de la voluntad, la abulia, el automatismo, la sugestibilidad).*

#### **Conducta en el establecimiento:**

*(Conducta actual, en el sentido de conducta en clase o en el taller: a) corregibilidad y corrección, las disposiciones del niño; b) las faltas voluntarias; c) la simple acomodación exterior a la disciplina; d) la adhesión íntima; e) los esfuerzos por mejorar; f) las recaídas, g) la disciplina más fructuosa)*

## **D) INFORMACIÓN PROFESIONAL**

### **15. Instrucción profesional.**

*(Anótese la adquirida en el domicilio, la escuela o el taller, teórica o práctica, general o especial)*

### **16. Preferencias del menor.**

*Hay que hacerle cómplice de la elección de su oficio para evitar los retrasos, los enojos y el fracaso profesional. Hay que conceder una parte (no digo todo) a las preferencias del niño, hacerle justificar sus preferencias, discutir las con él; en vez de no tener en cuenta más que el llenar las plazas vacantes en el taller)*

### **17. Aptitudes.**

*(Aptitudes profesionales: a) sociales, atávicas tal vez; b) somáticas: fuerza, destreza, precisión, ritmo, resistencia, etc.; c) sensoriales, así los deficientes profundos de la vista no han de ser sastres, los deficientes auditivos no van a encargarse de la conducción de máquinas herramientas, que requieran viveza de vista y oído; d) intelectuales el juicio para el ajustaje, la atención para el trabajo en fino)*

**18. Incompatibilidades.**

*(No hay que olvidarlas aquí: a) incompatibilidad entre disposiciones enfermizas y ciertas profesiones insalubres; b) idea entre la inmoralidad profunda y los oficios sedentarios y de delantal; c) entre los excesos imaginativos y las tareas automáticas, cuyos movimientos rítmicos lentos blandean el mal pensamiento, mientras la mano sola prosigue la labor.*

*Obsérvese que para nosotros la instrucción profesional no es un objeto, es un medio de reeducación moral. La incorporación a la idea social no puede efectuarse contra las necesidades morales de nuestros niños sin que todo se pierda más tarde, incluso el oficio*

**EDUCABILIDAD GENERAL**

*(Comprende el potencial de educabilidad: No hay que pretender más que lo que permiten los recursos del niño. El retrasado no será capaz de verdadera educación, sino sólo de encauzarle a la mera satisfacción de las necesidades estrictas de la vida. Al que no puede aprender a leer, ni a calcular gruesas cantidades, no se le va a enseñar a dividir decimales.*

*No se curará un deficiente mental patentado como no se cura a un ciego. Habrá que enseñarles a servirse de lo que tienen para suplir aquello de que carecen. Hay que observar lo que el niño ofrece de perceptibilidad moral, prever la duración probable de su cura en condiciones determinadas y fijar estas condiciones)*

**II  
RAPPORT MÉDICO**

1. Antecedentes hereditarios:

Padre..... Madre .....

Hermanos y hermanas .....

Otros parientes .....

2. Antecedentes personales, período uterino, nacimiento y primera infancia, segunda infancia y adolescencia  
.....

3. Constitución psíquica .....

Signos particulares .....

4. Constitución neurológica.....

Sensibilidad general.....

Superficial .....

Especial.....

Reflejos:

Cutáneos superiores ..... Tendinoso .....

Babinski..... Pupilar.....

Paladial..... Laríngeo .....

5. Apreciación del fondo mental.....
6. Responsabilidad .....
7. Notas de tratamiento médico .....

### III

## SÍNTESIS Y PROPOSICIÓN

### F) SÍNTESIS

*(Vista sintética de la psicología individual, definición de una naturaleza del niño en sí mismo, según sus complejidades y caracteres propios fijados por la Observación. Lo que constituye la esencia de las enfermedades y del estado actual del sujeto, los rasgos distintivos de la individualidad, lo que hace que este niño no se parezca a los otros niños. O sea, **una definición esencial de psicología individual**)*

### G) PROPOSICIÓN

*(Es la clasificación del niño en cuanto al interés dominantes, en cuanto al tratamiento a imponerle y en cuanto al establecimiento que debe recibirlo. O sea, **una definición teleológica de pedagogía aplicada**)*

El Médico encargado del Examen Médico  
 El Médico encargado del Examen Psiquiátrico  
 El Jefe del Pabellón

El Director

### 3.1.1 Primeros datos que acompañaban a los alumnos

Los tres primeros alumnos de la Casa del Salvador de Amurrio, procedentes del Tribunal para Niños de Bilbao, ingresan el día 11 de junio de 1920.

Al hacer su entrada venían acompañados por un funcionario, que portaba la orden de Ingreso del Juez de Bilbao, la orden de Admisión del Presidente del Patronato de la Casa del Salvador y el Informe del Tribunal sobre los hechos y condiciones del menor; todo ello, junto con el menor, se entregaba al Director del Reformatorio.

## 3.1.2 Orden del Juez

TRIBUNAL PARA NIÑOS  
BILBAO

S. N.º 969.

Por acuerdo de este Tribunal ruego a V. admita en calidad de interno en ese Establecimiento al menor

hijo de Francisco y de Francisca nacido en Bilbao -  
provincia de Vizcaya -  
el día 13 de Septiembre de 1906  
y residente en Bilbao -  
calle ..... núm 11 piso 5º

Dicho menor está pensionado por este Tribunal para niños con la cuota diaria de dos pesetas y no puede ser entregado a persona alguna sino previa orden por escrito del mismo Tribunal, el que así mismo le ruego no se permita visitar a este menor por quien no vaya provisto de un volante que se suministra en Secretaría.

Dios guarde a V. muchos años.

Bilbao 24 de Abril de 1924

El Secretario,

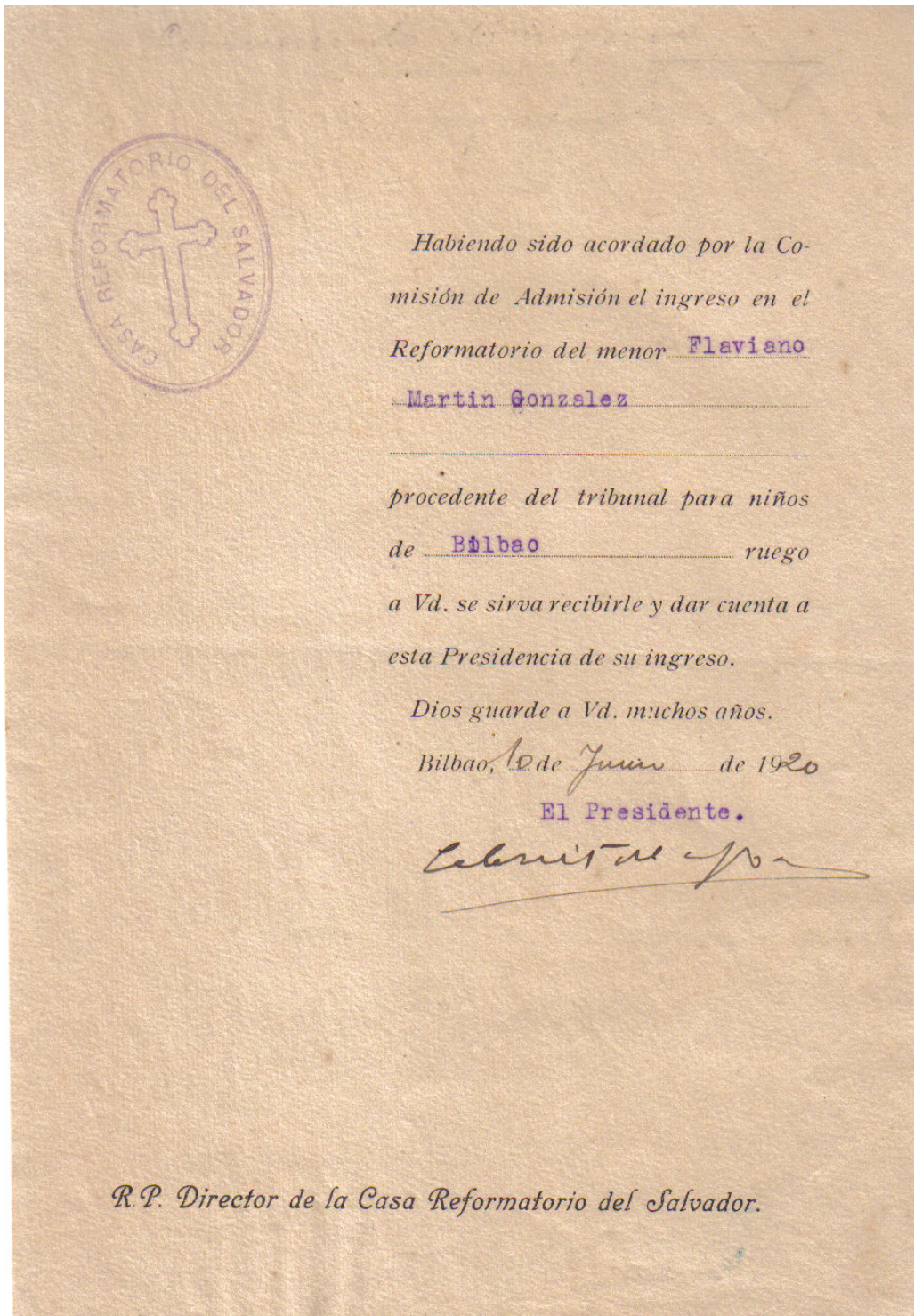
*Estanislao Barrena*

Sr. Director del Reformatorio de Amurrio





### 3.1.3 Admisión del Patronato



### 3.1.4 Los extractos del Tribunal Tutelar.

#### CASA REFORMATARIO DEL SALVADOR

Ficha número.....

**EXTRACTO** del expediente número...., año 1921, tramitado por el Tribunal para Niños de Bilbao relativo al menor..., natural de Bilbao y nacido el día...de... de 19.....

#### **A.- Hecho que motivó la información**

El 10 de Marzo de 1921: fue denunciado por la guardia municipal de esta Villa por haber pegado una pedrada un niño.-

El 29 de Diciembre de 1923: fue denunciado por haber lanzado una piedra y barro a unos globos que vendía una niña en las escalerillas del Puente del Arenal.-

El 19 de Julio de 1924: vino al Tribunal por haber sustraído en casa de su Delegado perras de un cepillo para limosnas.

El 13 de septiembre de 1925: vino al Tribunal por haber sustraído cinco veinticinco pesetas a un compañero de trabajo y por haber observado mal comportamiento en situación de libertad vigilada habiéndose fugado a Logroño.-

#### **B.- Conducta**

##### ***Antecedentes morales:***

Religión

Si está bautizado y confirmado, primera comunión

Moralidad

Vicios

Disciplina

Costumbres

Si se fuga del hogar o pernocta fuera

Amistades del menor

##### ***Antecedentes correccionales***

Detenciones

Procesamientos

Condenas

#### **C.- Escuela**

Nombres

Permanencia en ella

Asistencia

Comportamiento

Aplicación

Observaciones

**D.- Trabajo**

Nombre del Patrono  
Señas  
Clase de trabajo  
Permanencia en él  
Comportamiento  
Salario  
Observaciones

**E.- Situación Social y Económica de la Familia**

Nombres de padres y hermanos  
Domicilio  
Edad  
Naturaleza  
Tiempo de residencia en Bilbao  
Ocupación  
Salario  
Socorros que reciben  
Renta que pagan  
Si tienen vecinos en el mismo hogar  
Higiene de la vivienda  
Pensión que podrían pagar  
Otras observaciones

**F.- Situación moral de la misma**

Religión y moralidad  
Ambiente moral del vecindario  
Aglomeración y promiscuidad de sexos en los dormitorios  
Si los padres se preocupan de la educación de sus hijos,  
o los abandonan, explotan o prostituyen  
Si los inducen al hurto o se aprovechan de él  
Otras observaciones:

**G.- Extractos de los acuerdos del Tribunal**